



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00157632- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. OLIVEIRA RUFINO, RENATA en la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. OLIVEIRA RUFINO, RENATA se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra "Teoría Antropológica I", con vencimiento de su designación el 09-04-2028 y licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31-03-2026; y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra "Teoría Antropológica I" con vencimiento el 31-03-2026.

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, presentada por la Prof. OLIVEIRA RUFINO, RENATA Legajo N° 46843, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Teoría Antropológica I" y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, interina, de la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m

